



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.030 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 10 de Octubre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 619/2014, de fecha 10 de Octubre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
VANIA OLIVARES BASAEZ Técnico en Párvulo Jardín Infantil Los Ositos Cariñositos de Catapilco.		11	08.10.2014	18.10.2014



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA 4513.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ETL / SEC / pfc.